

**FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto
de Gasto de operación**

Por el periodo del 1 de enero al
31 de diciembre de 2018



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Ciudad de México, México

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
Al Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo
para la Estabilización y el Desarrollo

Opinión

Hemos auditado el Anexo I, relativo al Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (en adelante, el Fondo), por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, teniendo como objetivo mostrar el cumplimiento de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México.

En nuestra opinión, el Anexo I adjunto, ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría sobre el Anexo I adjunto de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Anexo I de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría del Anexo I en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Base contable y restricción a la distribución

El presente informe tiene como objetivo mostrar el cumplimiento de las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México y por lo tanto de conformidad con las normas profesionales que nos rigen, no debe utilizarse para otro propósito. Nuestra opinión sobre el Anexo I no ha sido modificada en relación con esta situación.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo en relación con el Anexo I

La Administración del Fondo es responsable de la preparación del Anexo I adjunto de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación del Anexo I libre de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de Anexo I, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa.

Los responsables del gobierno del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Anexo I

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Anexo I en su conjunto está libre de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Anexo I adjunto.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en el Anexo I, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría del Anexo I, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México aplicadas y la correspondiente información revelada por la Administración en el Anexo I.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de continuar como negocio en marcha.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y, en su caso, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría del Anexo I.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

4.

El socio responsable de la auditoría del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y del Anexo I, relativo al Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de operación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

Ciudad de México
22 de marzo de 2019

FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO

Anexo I

Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de operación por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

(Cifras en pesos mexicanos)

I. Antecedentes

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Fondo) es un fideicomiso público del Estado Mexicano, no considerado entidad de la administración pública federal y está sujeto al régimen que es aplicable al Banco de México.

Asimismo, corresponde al Comité Técnico del Fondo (Comité) aprobar el plan de trabajo, el informe anual y el gasto de operación para cumplir los fines del Fideicomiso, conforme al artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5 de la Ley del Fondo.

En cumplimiento al párrafo anterior, el Coordinador Administrativo elabora la previsión de gasto de operación del Fondo considerando los siguientes apartados:

- Recursos humanos
- Costos de ocupación
- Tecnologías de la información
- Otros gastos de operación

Dichos apartados representan los conceptos de gasto en que incurre el Fondo para el cumplimiento de sus funciones que entre otros incluyen los que se describen a continuación:

- Recursos humanos: Comprenden las remuneraciones, aportaciones de seguridad social, capacitación y comisiones.
- Costos de ocupación: Comprenden los servicios de mantenimiento, limpieza, consumos de energía eléctrica y agua, mensajería, papelería, artículos de oficina y seguridad, así como la amortización de los gastos de adaptación del inmueble y del mobiliario.
- Tecnologías de la información: Comprenden el software, hardware, mantenimiento de software, instalación de red, equipos, servicios de telecomunicaciones y servicios noticiosos.
- Otros gastos de operación: Comprenden los honorarios a los miembros independientes del Comité Técnico, auditorías externas, consultorías especializadas, y las contraprestaciones por servicios, manejo de cuenta y otros gastos contingentes.

II. Gasto de operación autorizado

El Comité en sesión del 8 de diciembre de 2017, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5 de la Ley del Fondo, así como la cláusula Décima, fracción I, inciso e), del Contrato Constitutivo del Fideicomiso, aprobó el Gasto de operación del Fondo para el ejercicio 2018, conforme a los siguientes apartados y rubros:

Concepto	Presupuesto autorizado
Recursos humanos	\$ 66,863,043
Remuneraciones	63,753,743
Capacitación y gastos de viaje	3,109,300
Costos de ocupación	\$ 8,375,437
Adaptación de oficinas	1,617,994
Gastos y servicios inmobiliarios	6,757,443
Tecnologías de la información	\$ 16,430,861
Infraestructura tecnológica	8,181,246
Servicios	8,249,615
Otros gastos de operación	\$ 11,360,633
Miembros independientes del Comité Técnico	1,684,320
Auditorías y otros gastos	9,628,000
Contraprestaciones por servicios y manejo de cuenta	48,313
Total	\$ 103,029,974

III. Reasignaciones presupuestales

Así mismo, se llevaron a cabo reasignaciones presupuestales entre los apartados y rubros que conforman el Gasto de operación del ejercicio fiscal, conforme a lo que autorizó el Comité para realizar las actividades que permitan cumplir adecuadamente con el fin del Fondo.

Con base en lo anterior, durante el periodo se efectuaron las siguientes reasignaciones:

Concepto	Gasto autorizado	Reasignación	Gasto actualizado
Recursos humanos	\$ 66,863,043	\$ -	\$ 66,863,043
Remuneraciones	63,753,743	-	63,753,743
Capacitación y gastos de viaje	3,109,300	-	3,109,300
Costos de ocupación	\$ 8,375,437	\$ -	\$ 8,375,437
Adaptación de oficinas	1,617,994	-	1,617,994
Gastos y servicios inmobiliarios	6,757,443	-	6,757,443
Tecnologías de la información	\$ 16,430,861	\$ 532,859	\$ 16,963,720
Infraestructura tecnológica	8,181,246	(563,297)	7,617,949
Servicios	8,249,615	1,096,156	9,345,771
Otros gastos de operación	\$ 11,360,633	\$ (532,859)	\$ 10,827,774
Miembros independientes del Comité Técnico	1,684,320	(591,584)	1,092,736
Auditorías y otros gastos	9,628,000	-	9,628,000
Contraprestaciones por servicios y manejo de cuenta	48,313	58,725	107,038
Total	\$ 103,029,974	\$ -	\$ 103,029,974

Las reasignaciones presupuestales ascienden a un monto de \$1,154,881, las cuales fueron aplicadas a los siguientes conceptos:

- a) El monto reasignado por \$1,096,156 al rubro de *Servicios* en el apartado de *Tecnologías de la Información* proviene de los rubros: i) *Infraestructura tecnológica* por \$563,297 y ii) *Miembros independientes del Comité Técnico* por \$532,859.
- b) La reasignación realizada al rubro *Contraprestaciones por servicios y manejo de cuenta* por un monto de \$58,725, proviene del rubro *Miembros independientes del Comité Técnico*.

IV. Ejercicio del Gasto de operación

A continuación se muestra el cuadro comparativo del Gasto de operación modificado contra el ejercido, que al cierre del ejercicio 2018, muestra un remanente presupuestal por un monto de \$18,525,020.

Concepto	Gasto actualizado	Gasto ejercido	Variación	%
Recursos humanos	\$ 66,863,043	\$ 58,918,327	\$ 7,944,716	88%
Remuneraciones	63,753,743	57,329,063	6,424,680	90%
Capacitación y gastos de viaje	3,109,300	1,589,264	1,520,036	51%
Costos de ocupación	\$ 8,375,437	\$ 7,221,921	\$ 1,153,516	86%
Adaptación de oficina	1,617,994	1,442,821	175,173	89%
Servicios y gastos inmobiliarios	6,757,443	5,779,100	978,343	86%
Tecnologías de la información	\$ 16,963,720	\$ 16,963,720	\$ -	100%
Infraestructura tecnológica	7,617,949	7,617,949	-	100%
Servicios	9,345,771	9,345,771	-	100%
Otros gastos de operación	\$ 10,827,774	\$ 1,400,986	\$ 9,426,788	13%
Miembros independientes del Comité Técnico	1,092,736	754,000	338,736	69%
Auditorías y otros gastos	9,628,000	539,948	9,088,052	6%
Contraprestaciones por servicios y manejo de cuenta	107,038	107,038	-	100%
Total	\$ 103,029,974	\$ 84,504,954	\$ 18,525,020	82%

V. Explicación de las variaciones

1. Recursos humanos

El ejercicio del gasto en Recursos humanos ascendió a \$58,918,327, importe que al compararlo con el gasto autorizado muestra un ahorro de \$7,944,716. A continuación se presenta el detalle del gasto ejercido en este apartado:

Concepto	Gasto actualizado	Gasto ejercido	Variación	%	Referencia
Recursos humanos	\$ 66,863,043	\$ 58,918,327	\$ 7,944,716	88%	(a)
Remuneraciones	63,753,743	57,329,063	6,424,680	90%	
Capacitación y gastos de viaje	3,109,300	1,589,264	1,520,036	51%	

(a) La variación presentada se explica principalmente porque las plazas vacantes se han cubierto de manera paulatina, en línea con el desarrollo de las actividades y procesos asociados a la inversión de la Reserva del Fondo, observando en todo momento los principios de eficiencia y economía.

2. Costos de ocupación

Los recursos ejercidos del apartado de Costos de ocupación ascienden a \$7,221,920 y presenta un ahorro por \$1,153,516. A continuación se muestra el detalle:

Concepto	Gasto actualizado	Gasto ejercido	Variación	%	Referencia
Costos de ocupación	\$ 8,375,437	\$ 7,221,921	\$ 1,153,516	86%	(a)
Adaptación de oficina	1,617,994	1,442,821	175,173	89%	
Gastos y servicios inmobiliarios	6,757,443	5,779,100	978,343	86%	

La variación en este rubro se explica por una disminución en los gastos que Banco de México repercute al Fondo en conceptos como seguros del inmueble, servicios de seguridad y limpieza, así como en los consumos de agua y energía eléctrica.

3. Tecnologías de la información

Este apartado presenta un presupuesto ejercido por \$16,963,720 monto que se encuentra dentro de los parámetros establecidos. Se muestra el detalle a continuación:

Concepto	Gasto actualizado	Gasto ejercido	Variación	%
Tecnologías de la información	\$ 16,963,720	\$ 16,963,720		- 100%
Infraestructura tecnológica	7,617,949	7,617,949		- 100%
Servicios	9,345,771	9,345,771		- 100%

Cabe destacar que este rubro incluye un presupuesto comprometido por \$4,308,329 contemplado en el total del gasto ejercido y corresponde a la adquisición de las licencias de la infraestructura necesaria para el manejo de la Reserva, así como el mantenimiento de las mismas. Dicho importe se cubrirá durante el siguiente ejercicio.

4. Otros gastos de operación

El total de los egresos en Otros gastos de operación ascendió a \$1,400,986, importe que comparado con el presupuesto autorizado da como resultado un remanente presupuestal de \$9,426,788, conforme al siguiente detalle:

Concepto	Gasto actualizado	Gasto ejercido	Variación	%	Referencia
Otros gastos de operación	\$ 10,827,774	\$ 1,400,986	\$ 9,426,788	13%	(a)
Miembros independientes del Comité Técnico	1,092,736	754,000	338,736	69%	
Auditorías y otros gastos	9,628,000	539,948	9,088,052	6%	
Contraprestaciones por servicios y manejo de cuenta	107,038	107,038		- 100%	

(a) La variación en este apartado se destaca por un ahorro asociado al rubro Auditorías y otros gastos, dado que no se presentaron supuestos para ejercer gastos contingentes. De igual forma, se incluye un presupuesto comprometido por \$272,600 considerado en el total del gasto ejercido, utilizado para el desarrollo de las acciones de difusión.

De esta forma, el Gasto de operación que se presenta fue ejercido por el Banco de México en su carácter de Fiduciario en el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo de conformidad con lo aprobado por su Comité Técnico y observando criterios de economía y eficiencia, en cumplimiento estricto de sus fines.

El presente documento se suscribe en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 4, segundo párrafo, 10, primer párrafo y 15 Bis 4 primer párrafo del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo, fracción XV, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México.